

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a nueva información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento de la desembocadura del Río Algarrobo, en los términos municipales de Algarrobo y Vélez-Málaga (Málaga).

Con fecha 26 de octubre de 2006 (BOJA núm. 208, Pág. 76) se publicaba el trámite de información pública en el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueología, a favor del yacimiento de la desembocadura del Río Algarrobo, y se hacía constar en el anuncio que el yacimiento se encontraba en el término municipal de Vélez-Málaga. Sin embargo, la delimitación del yacimiento que se va a declarar no se encuentra solamente en el término municipal de Vélez-Málaga, sino que una parte se encuentra en el término municipal de Algarrobo, por tanto, consideramos procedente corregir dicho error, y someter nuevamente el procedimiento al trámite de información pública.

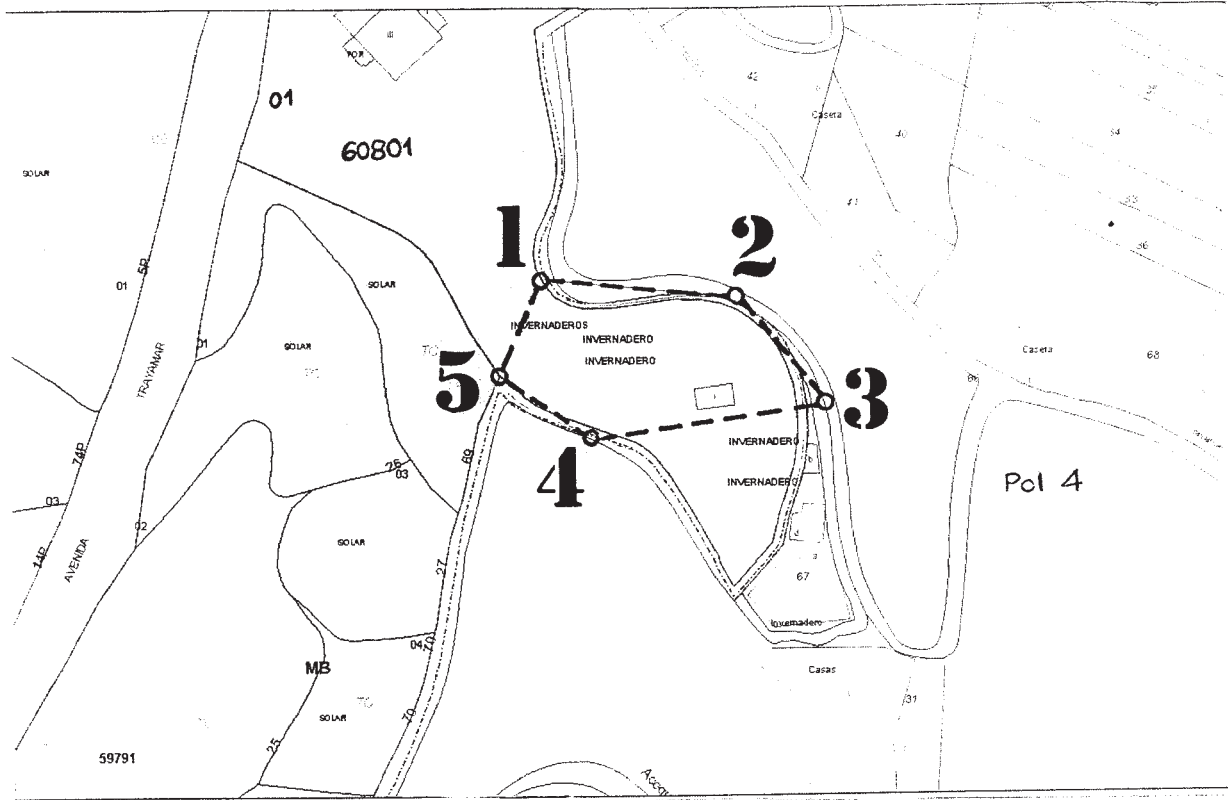
Así pues, por cuanto antecede, encontrándose en tramitación el mencionado procedimiento de declaración de Bien de


Interés Cultural, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

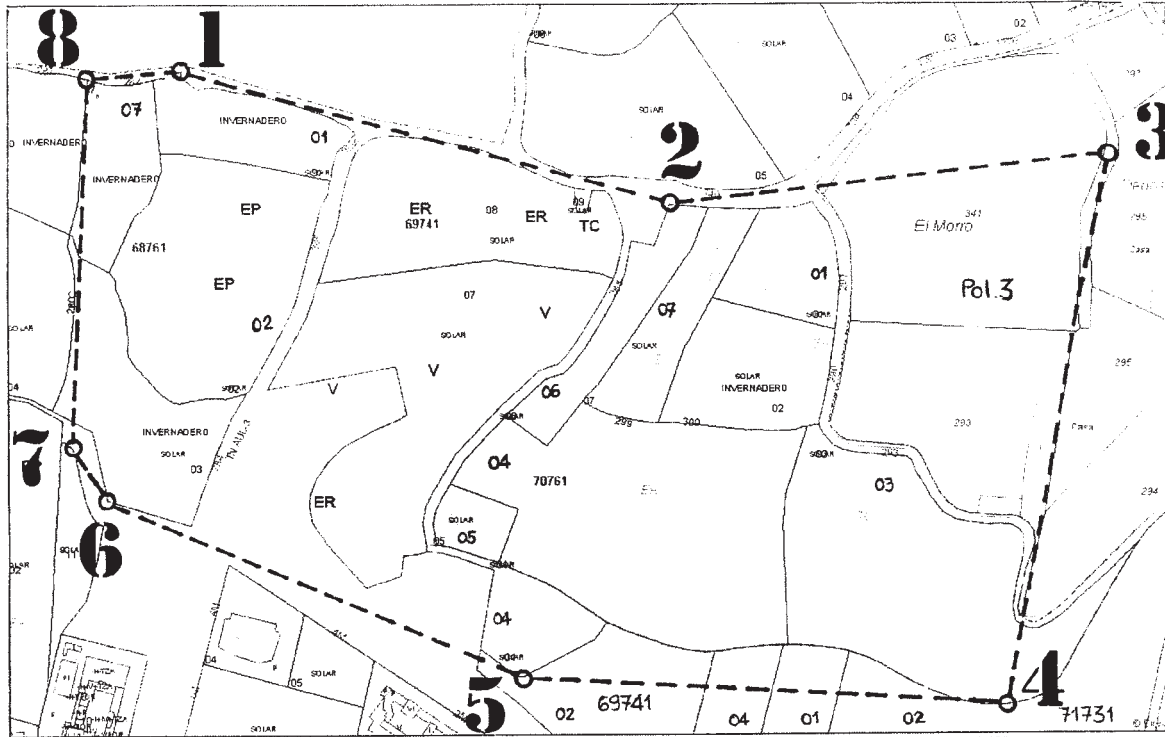
A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.


El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.^a planta, de nueve a catorce horas.

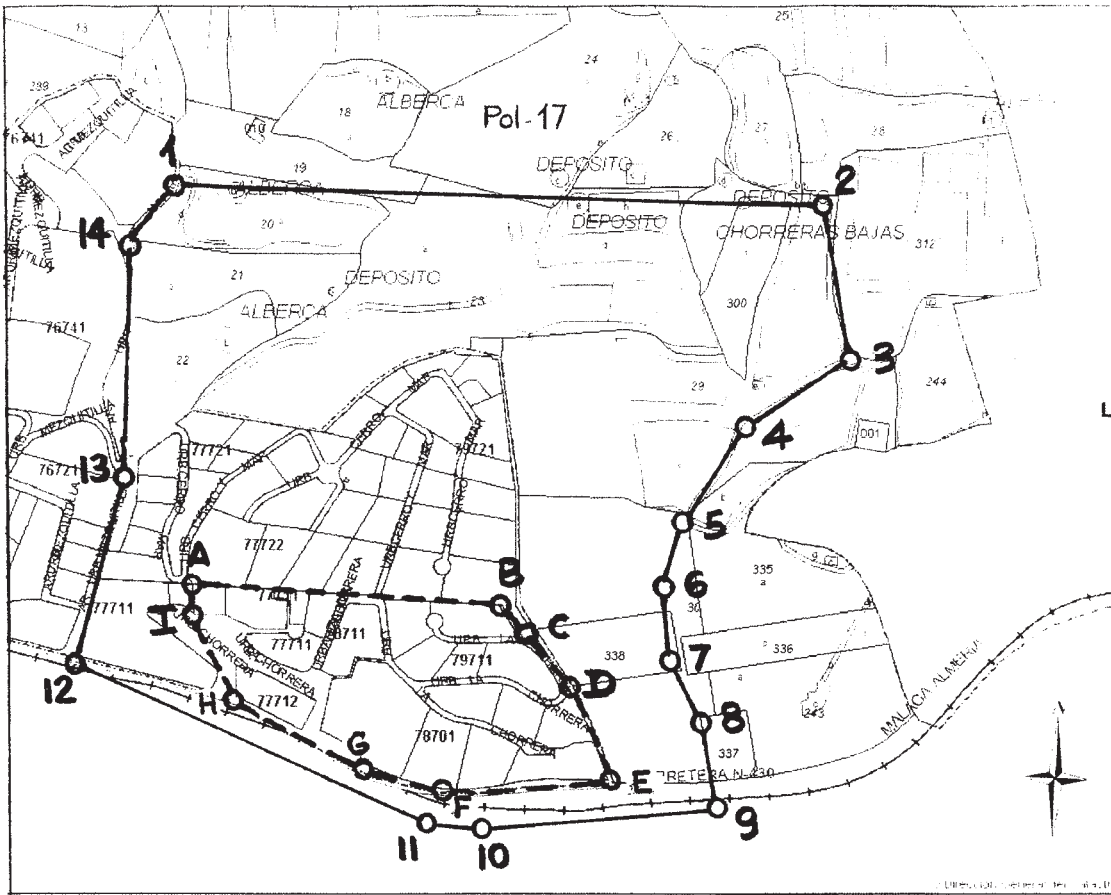
Málaga, 29 de noviembre de 2006.- El Director General de Bienes Culturales, PD (Res. 1.6.99 BOJA núm. 73, de 26 de junio), el Delegado Provincial, Francisco López Fernández.




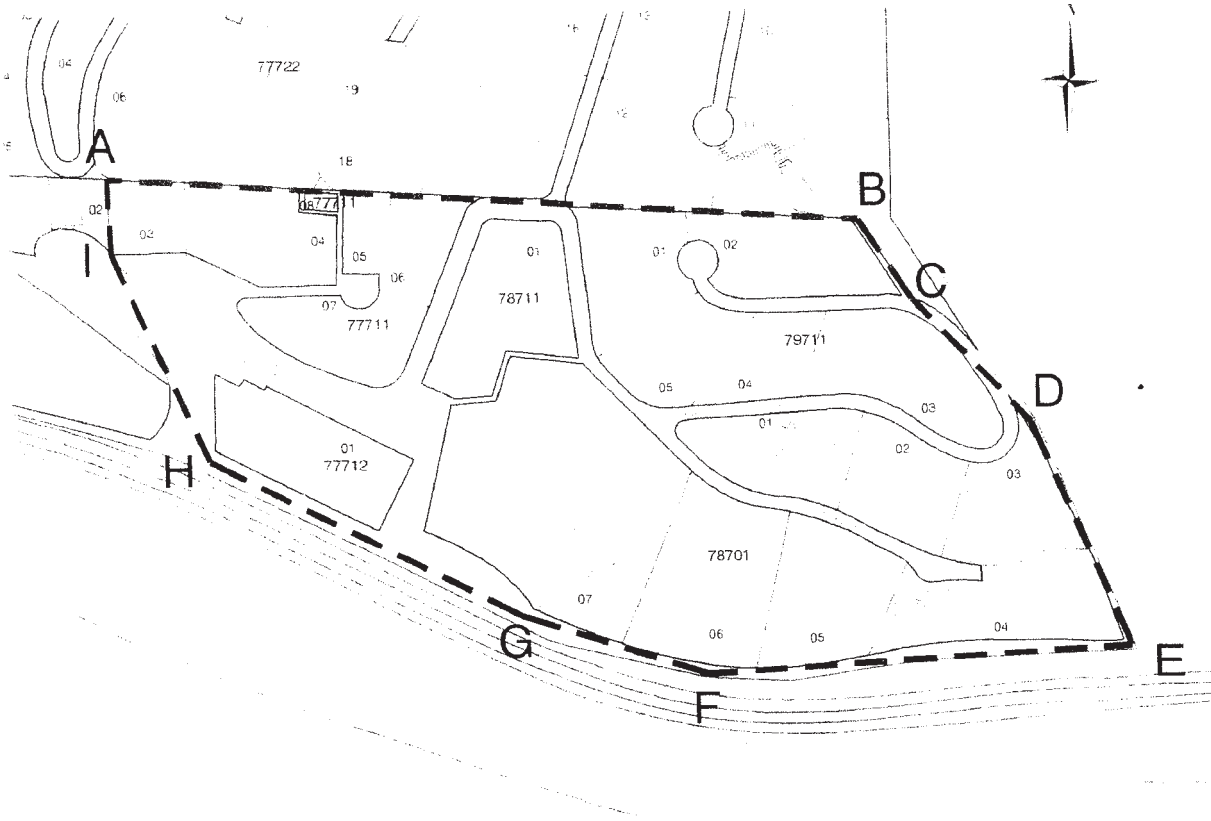
 JUNTA DE ANDALUCÍA	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL	
DENOMINACIÓN : DESEMBOCADURA RIO ALGARROBO		
CATEGORÍA : <input type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEO. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDÍN HIST. <input type="checkbox"/> L. INT. ETNOLÓGICO		
PROVINCIA : MÁLAGA MUNICIPIO : ALGARROBO / VELEZ - MÁLAGA DIRECCIÓN : Av. De Trayamar		
PLANO Nº : 3/1	TÍTULO : PLANO DE DELIMITACIÓN DEL B.I.C. (TRAYAMAR ZONA URBANA)	
ESCALA : 1/ 2000	CARTOGRAFÍA BASE : CARTOGRAFÍA DIGITAL CATASTRAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE MÁLAGA- PROVINCIA	
FECHA : 2006	REDACTOR : DELEGACION PROVINCIAL DE MÁLAGA	



 JUNTA DE ANDALUCÍA	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL	
DENOMINACIÓN: DESEMBOCADURA RIO ALGARROBO		
CATEGORÍA: <input type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDÍN HIST. <input type="checkbox"/> L. INT. ETNOLÓGICO		
PROVINCIA: MÁLAGA MUNICIPIO: ALGARROBO / VELEZ - MÁLAGA DIRECCIÓN: CRA. N-340		
PLANO Nº: 3/2	TÍTULO: PLANO DE DELIMITACION DEL B.I.C. (MORRO DE MEZQUITILLA)	
ESCALA: 1/ 2000	CARTOGRAFÍA A BASE: CARTOGRAFÍA DIGITAL CATASTRAL DE URBANA Y RUSTICA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE MÁLAGA- PROVINCIA.	
FECHA: 2006	REDACTOR: DELEGACION PROVINCIAL DE MÁLAGA.	



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p>	<p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
	<p>DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL</p>	
<p>DENOMINACIÓN : DESEMBOCADURA RIO ALGARROBO</p>		
<p>CATEGORÍA : <input type="checkbox"/> CONJ.HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST <input type="checkbox"/> Z.ARQUEO <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST <input type="checkbox"/> L.INT.ETNOLÓGICO</p>		
<p>PROVINCIA : MÁLAGA MUNICIPIO : VELEZ - MÁLAGA DIRECCIÓN : CRA. N-340</p>		
<p>PLANO Nº 3/3</p>	<p>TÍTULO : PLANO DE DELIMITACION DEL B.I.C. Y ENTORNO (CHORRERAS)</p>	
<p>ESCALA 1/ 5000</p>	<p>CARTOGRAFÍA BASE : CARTOGRAFÍA DIGITAL CATASTRAL DE URBANA Y RUSTICA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE MÁLAGA- PROVINCIA.</p>	
<p>FECHA 2006</p>	<p>REDACTOR DELEGACION PROVINCIAL DE MÁLAGA.</p>	



	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
	DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL	
DENOMINACIÓN: DESEMBOCADURA RIO ALGARROBO		
CATEGORÍA: <input type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEO. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDÍN HIST. <input type="checkbox"/> L. INT. ETNOLÓGIC		
MÁLAGA		
MUNICIPIO: VELEZ - MÁLAGA DIRECCIÓN: CRA. N-340		
PLANO Nº: 3/4	TÍTULO: PLANO DE DELIMITACION DEL B.I.C. (CHORRERAS)	
ESCALA: 1/ 2000	CARTOGRAFÍA BASE: CARTOGRAFÍA DIGITAL CATASTRAL DE URBANA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE MÁLAGA- PROVINCIA.	
FECHA: 2006	REDACTOR: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA.	

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/490/AG.MA/ENP.

Núm. Expte AL/2006/490/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Manuel Barbero Vera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/490/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/490/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Manuel Barbero Vera.

DNI: 27.074.876-N.

Infracción: Tipificada en el art. 26.1.e), calificada como Leve en art. 26.1.e), y sanción del artículo 27.1.a), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Propuesta de Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/86/AG.MA/PA.

Núm. Expte.: AL/2006/86/AG.MA/PA.

Interesado: José Corral Carreño.

NIF: 27169689 H.

Infracción: Grave: Art. 76.1 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 18.000 euros y restauración del medio afectado.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/128/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2006/128/G.C./EP.

Interesado: Don José Mario Pachón Monje (43935734-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador

HU/2006/128/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/1096/G.C./ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/1096/G.C./ENP.

Interesado: Daniel Coronel Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/1096/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén de ocupación de terrenos en el monte «Torre del Vinagre», núm. JA-10.075-JA, término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de